



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
 REGION DE LOS LAGOS  
 Avda. Décima Región Nº 480  
 2º Piso Edificio Anexo Intendencia  
 Fono 434497 - Fono Fax 434491  
 R.U.T.: 65.546.140 - K  
 Giro: Servicio Público  
 PUERTO MONTT

Nº 001736

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 13 de Abril de 2012

Señor (es): Soto y Avila y cia. Ltda. Rut: \$6.037.050-9  
 Dirección: Federico Garcia Lorca Nº 2462 Ciudad: Osorno  
 Programa: Día de la Danza Teléfono: 55654498  
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
01	Servicio de Amplificación e Iluminación para Galas de Danza en el Teatro Municipal de Osorno, los días 25 y 26 de Abril de 2012, con motivo de la celebración del día de la Danza. El detalle del servicio es el sgte : 4 parlantes Yamaha de 500 watts, con pedestal, 2 powers de amplificador Yamaha de 300 watts, Rack de sonido, microfono inalámbricos, 6 focos par 64, 16 focos par 56, Consola de Iluminación, power 1 operador.		99.160

IMPUTACION	MONTO

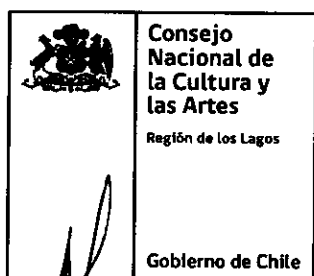
NETO	\$	99.160
I.V.A.	\$	18.840
TOTAL	\$	118.000

**ENCARGADO ADMINISTRACION REGION DE LOS LAGOS**  
  
 Jefe de Administración  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

**DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS**  
  
 Director Regional  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
 2- Facturar en cuadruplicado  
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



ANC/RMV/YDC/wnd

**AUTORIZA CONTRATACION  
CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53  
LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA  
REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR  
ADQUISICION DE SERVICIO DE  
IMPRESION, EN EL MARCO DE LA  
EJECUCION DEL DIA DE LA DANZA**

**EXENTA N° 333**

**PUERTO MONTT, 13 DE ABRIL DE 2012**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra N° 084, del 11 de Abril de 2012, de la Encargada del Programa Acceso Regional, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012 en la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 084, se ha requerido la adquisición de Servicio de amplificación e iluminación para galas de danza en el Teatro Municipal de Osorno, los días 25 y 26 de abril de 2012 con motivo de la celebración del Día de la Danza.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **SOTO Y AVILA Y CIA. LTDA., RUT No 76.037.050-9**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **SOTO Y AVILA Y CIA. LTDA., RUT No 76.037.050-9**, adquisición de adquisición de Servicio de amplificación e iluminación para galas de danza en el Teatro Municipal de Osorno, los días 25 y 26 de abril de 2012 con motivo de la celebración del Día de la Danza, por la suma única y total de \$98.865.- (Noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos) Impuestos incluidos.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 1736.

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-02-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO  
DIRECTOR REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración
- Archivo